

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. 52827 DEL 17 DE OCTUBRE 2017

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y,

CONSIDERANDO

El artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que: *"los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente."*

El artículo 2 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, adoptó el formato de informe de infracciones de transporte público terrestre automotor.

Estableció el artículo 3 de la Resolución 10800 de 2003, que las Entidades de Control podrán implementar distintos sistemas para la elaboración de los Informes de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato adoptado en dicha resolución.

Igualmente determinó el artículo 4 de la Resolución 10800 de 2003, que los Agentes de Control ordenarán la impresión y reparto del Formato de Informe de Infracciones al Transporte Público Terrestre Automotor, de acuerdo con lo señalado en la codificación establecida en el artículo primero de la dicha resolución y el formato anexo.

ANTECEDENTES

Las autoridades de transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta entidad Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) en los cuales se evidencia que en la Casilla N° 7 "CODIGO DE INFRACCIÓN" el Policía de Tránsito demarco uno de los códigos de la Resolución 10800 de 2003 que establecen conductas en las que no pueden incurrir los conductores, propietarios, poseedores o tenedores de vehículos que prestan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, a saber:

IUTI	Fecha_IUIT	Placa	Codigo_Infracción
435442	2 de Septiembre de 2017	SPW852	538
0135677	12 de Agosto de 2017	TTR020	571
356329	18 de Agosto de 2017	SRN095	572
0135679	26 de Agosto de 2017	WGA573	571
356332	26 de Agosto de 2017	USD176	572
376471	18 de Agosto de 2017	XVY631	539
346495	8 de Agosto de 2017	SSH893	504
32998	21 de Agosto de 2017	WAA194	504

CONSIDERACIONES

Ésta Delegada al realizar un estudio de los Informes de Infracción que se relacionaran más adelante, advirtió que en los mismos se citaron códigos de infracción dentro de los rangos 430 al 437, 461 al 467, 498 a 505, 534 al 547 y 571 a 574 conforme a la Resolución 10800 de 2003, que a su vez corresponden a trasgresiones a las normas atinentes a conductores, propietarios, poseedores o tenedores de vehículos que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor en sus diferentes modalidades.

Al respecto, el Consejo de Estado en sentencia proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, con ponencia de la Doctora Martha Sofía Sanz Tobón¹, manifestó:

"(...) teniendo en cuenta el principio constitucional que indica que los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución Política y las leyes, el principio de legalidad consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política que dispone que el debido proceso se debe aplicar a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, que toda persona se presume inocente y que el Gobierno Nacional ejerce la potestad reglamentaria para la debida ejecución de las leyes, pero que no puede excederla, encuentra la Sala que las conductas por las cuales se sanciona a los

¹ Expediente 110010324000 2004 00186 01. Fecha: 24 de septiembre de 2009

AUTO No. 52827 DEL 17 DE OCTUBRE 2017

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

propietarios, poseedores, tenedores y los conductores relacionadas en las disposiciones acusadas por el actor, esto es en los artículos 15, 16, 21 y 22, no están soportadas o tipificadas en la ley.

Sobre el particular la Sala prohíja el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del 16 de octubre de 2002, rad. N° 1.454, M.P. Dra Susana Montes de Echeverri, que en la parte pertinente dice:

'De conformidad con el capítulo noveno de la Ley 336 de 1996,... Las autoridades administrativas de transporte,...en ejercicio de la función de control y vigilancia que la Constitución y la ley les atribuye – como función presidencial podrán, como facultad derivada, imponer a quienes violen las normas a las que deben estar sujetos, según la naturaleza y la gravedad de la falta, las sanciones tipificadas por la ley, cuando se realicen o verifiquen los supuestos fácticos previstos por el legislador para su procedencia, supuestos que determinan y limitan la competencia de las autoridades administrativas de control y vigilancia'.

(...)

*(...) el Gobierno al expedir la norma censurada excedió la potestad reglamentaria, por lo que la Sala declarará la nulidad de los artículos 15, 16, 21 y 22 del Decreto 3366 de 2003, porque como ya se dijo, si bien la ley ha señalado los sujetos que en materia de transporte público son sancionables y las sanciones que se pueden imponer, **no ha tipificado o descrito la conducta que es sancionable respecto de los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor colectivo de pasajeros y mixto del radio de acción metropolitano, distrital o municipal, ni de pasajeros en vehículo taxi.** (...)"*

(Negrilla fuera de texto)

Bajo estas circunstancias, de acuerdo con la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado en esta materia, no se puede iniciar investigación administrativa a los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor en ninguna de sus modalidades, toda vez que a juicio de la citada Corporación existe una falta de tipificación por parte de la Ley 336 de 1996 respecto a las conductas que son sancionables respecto a dichos sujetos.

En complemento de lo anterior y teniendo en cuenta los principios de economía, celeridad, eficacia, entre otros, el Despacho no encuentra mérito para iniciar investigación administrativa respecto a los IUIT anteriormente mencionados, por lo tanto este Despacho procederá a archivar los mismos, en observancia del debido proceso consagrado en la Constitución Política en el cual las autoridades administrativas deben estar bajo la sujeción de los principios orientadores del Estado Social de Derecho y en especial bajo el principio de legalidad.

AUTO No. 52827 DEL 17 DE OCTUBRE 2017

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

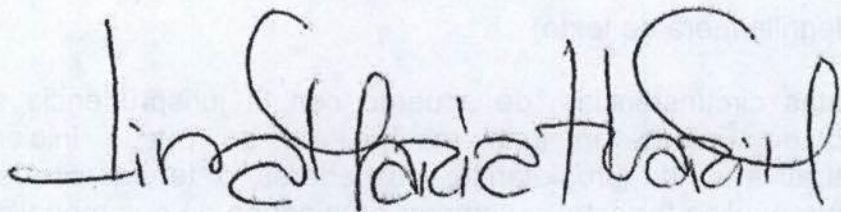
ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, **ORDENAR** el archivo de los siguientes Informes Únicos de Infracciones al Transporte:

IUTI	Fecha_IUIT	Placa	Codigo_Infracción
435442	2 de Septiembre de 2017	SPW852	538
0135677	12 de Agosto de 2017	TTR020	571
356329	18 de Agosto de 2017	SRN095	572
0135679	26 de Agosto de 2017	WGA573	571
356332	26 de Agosto de 2017	USD176	572
376471	18 de Agosto de 2017	XVY631	539
346495	8 de Agosto de 2017	SSH893	504
32998	21 de Agosto de 2017	WAA194	504

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE por intermedio de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el contenido de la presente decisión en la página web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno; de conformidad al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Doris Janeth Quiñones Arizala Analista de Información SIS
Revisó: Mauricio Castilla Pérez – Abogado contratista.
Aprobó: Carlos Andrés Álvarez Muñeton Coordinador de Investigaciones a IUIT
C:\Users\Superintendencia\Aperturas

435442.

PARTE

10

no sin llevar el Extracto
del Contrato 038
DATOS DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

RECIBO

DE IDENTIFICACION
NOMBRE DE IDENTIFICACION

E ESPECIAL

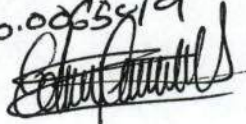
IDENTIFICACION
NOMBRE DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION

DE IDENTIFICACION

3 - Ex servicios de
DATOS DE AGENTE

CONTRATO DE IDENTIFICACION

por ext. no de contrato.
FIRMAS

Luis Libardo R.
cc. 80.00638/91


95-11-1-1
100-11-1-1
100-11-1-1

INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 0-135677 ①

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA												MINUTOS	
1	7	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10	00	10		
2	2	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30	20	30		
		09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50	40	50		



2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA, KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD
 VIA LA PLATA SAN ROQUE Km 77

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

Buenos Aires

6. SERVICIO

PARTICULAR
 PUBLICO ☒

7. CODIGOS DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Edwin Sosa Omon - Nares - C
 C.C. 91486388

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CC 91518542	
LICENCIA DE CONDUCCION	
91518542	
EXPEDIDA	VENCE
22-02-2017	22-02-2020
NOMBRES Y APELLIDOS	
Edwin Sosa Omon - Nares - C	
DIRECCION	TELEFONO
Cra 61 No. 1512 B/ma	3164825232

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Logis Cargo N.T. 900648031-5

12. LICENCIA DE TRANSITO

10004625436

13. TARJETA DE OPERACION

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
Edwin Sosa Omon - Nares - C	SENA-DECE
PLACA No. 91125	

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO)

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
NO	SI	SI

16. OBSERVACIONES

Indicaciones de los señores No. 91486388 y No. 91486388
 Adjudicado al transporte Guen N.T. 91486388-2 Express
 Hacer N.T. 86005554-8. Transporte Compostela
 para las indicaciones para clase cargo Camion. galeme Romo

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE (Y) QUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

FIRMA DEL AGENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DEL TESTIGO
[Firma]	[Firma]	[Firma]
BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO	C.C. No.	C.C. No.
		91518542

AUTORIDAD DE TRANSITO

IMPRESO EN: LINTIPIA MARTINEZ LTDA. N.T. 860033394-9

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 356329

1. FECHA Y HORA

ANO	1	7	0	1
MES	01	02	03	04
DIA	05	06	07	08
HORA	09	10	11	12
MINUTOS	00	01	02	03
	04	05	06	07
	08	09	10	11
	12	13	14	15
	16	17	18	19
	20	21	22	23
	24	25	26	27
	28	29	30	31



República de Colombia
Ministerio de Transporte



POLICIA DE CARRETERAS

2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD

SAN ALBERTO - LA MATA KM 40 - MUMBO

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

PRESTATIVA

6. SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CC. 4178847

LICENCIA DE CONDUCCION

4178847 C3

EXPEDIDA

27-06-17

VENCE

27-06-20

NOMBRES Y APELLIDOS

JOSE ANTONIO HERNANDEZ S.

DIRECCION

CAR 15 A 7-88

TELEFONO

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

GLAUS SANCHEZ N.
CC. 70247821

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

CN

12. LICENCIA DE TRANSITO

252691630376-

13. TARJETA DE OPERACION

RADIO DE ACCION

N U

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

Amelio Llanos A.

ENTIDAD

SETRA - DECCS.

PLACA No.

D9125T

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION-COHECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
--------	--------	-------------

16. OBSERVACIONES

TRANSPORTA MAQUINARIA MINERA SIN MANIFIESTO DE CARGA.
PRESENTA MANIFIESTO METROPOLITANO DE CARGA DE LA EMPRESA
LOGICAR 60 COOPERATIVA MT 90034460-7, A LAS 09:30 HORAS.
APLICACION DEL CC 377 DEL 2017, SOBRE LA MANIFIESTACION
CONTINUA EN OTRO SIN MEDIO.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

Superintendencia de PT y T/26

FIRMA DEL AGENTE

[Firma del Agente]

FIRMA DEL CONDUCTOR

[Firma del Conductor]

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

C.C. No.

4748847

C.C. No.

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

HIMNO NO. 8398506 - 8398506 75141476

IMPRESO POR COOPERATIVA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 900.175.4674 TEL. 439.8119

INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 0-135679

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
1	7	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10		
DÍA		05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30		
2	6	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50		



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
POLICIA DE
CARRETERAS
COLOMBIA



2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION Y CIUDAD

Km 20 VIA LA MATA SAN ROQUE

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

Bam/pe

6. SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO

7. CODIGOS DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION	X
BUS	MICROBUS	
BUSETA	VOLQUETA	
CAMPERO	CAMION TRACTOR	
CAMIONETA	OTRO	
MOTOS Y SIMILARES		

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CE 1014198300 +

LICENCIA DE CONDUCCION

1014198300 + E3

EXPEDIDA

10-03-2017

VENCE

10-03-2020

NOMBRES Y APELLIDOS

EDINSON E. CORRALLOS RODRIGUEZ

DIRECCION

AV. CALLE 68-65A-18.

TELEFONO

3138292258

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

DOENAS MONTANES

BANCO CDA CE 51597435

AV. CALLE 68-65A-18.

3138292258

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

LOGISTICA CARGO. NIT. 900 7446 0-7

MANUEL 8399847

12. LICENCIA DE TRANSITO

10 009906828

13. TARJETA DE OPERACION

RADIO DE ACCION

N U

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

EDINSON HERRERA LOPEZ

PLACA No. 91125.

ENTIDAD

SETRA DIEBES.

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
--------	--------	-------------

16. OBSERVACIONES

Codigo inmovilizacion 587. RESOLUCION 4955. AVISOS
NO SE INMOVILIZA POR FALTA DE PARQUEADOR. PARA EL VEHICULO
CARGO.- ANCHO. RESOLUCION 10800/12203. INFORME NIT.
EMPRESA LOGISTICA CARGO. NIT. 900 293429-7

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

SUPER Intendencia Puertos y Transportes.

FIRMA DEL AGENTE

91125.

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

C.C. No. 1014198300

AUTORIDAD DE TRANSITO

C.C. No.

IMPRESO POR: LINTOPIA MARTINEZ LTDA. NIT. 860033394-9

FORM 100-1 (REV. 1-15-60) INSTRUCTIONS TO TRANSFEREE

1. Name of transferee		2. Date of transfer	
3. Name of transferor		4. Date of transfer	
5. Name of transferee		6. Date of transfer	
7. Name of transferor		8. Date of transfer	
9. Name of transferee		10. Date of transfer	
11. Name of transferor		12. Date of transfer	
13. Name of transferee		14. Date of transfer	
15. Name of transferor		16. Date of transfer	
17. Name of transferee		18. Date of transfer	
19. Name of transferor		20. Date of transfer	
21. Name of transferee		22. Date of transfer	
23. Name of transferor		24. Date of transfer	
25. Name of transferee		26. Date of transfer	
27. Name of transferor		28. Date of transfer	
29. Name of transferee		30. Date of transfer	
31. Name of transferor		32. Date of transfer	
33. Name of transferee		34. Date of transfer	
35. Name of transferor		36. Date of transfer	
37. Name of transferee		38. Date of transfer	
39. Name of transferor		40. Date of transfer	
41. Name of transferee		42. Date of transfer	
43. Name of transferor		44. Date of transfer	
45. Name of transferee		46. Date of transfer	
47. Name of transferor		48. Date of transfer	
49. Name of transferee		50. Date of transfer	
51. Name of transferor		52. Date of transfer	
53. Name of transferee		54. Date of transfer	
55. Name of transferor		56. Date of transfer	
57. Name of transferee		58. Date of transfer	
59. Name of transferor		60. Date of transfer	
61. Name of transferee		62. Date of transfer	
63. Name of transferor		64. Date of transfer	
65. Name of transferee		66. Date of transfer	
67. Name of transferor		68. Date of transfer	
69. Name of transferee		70. Date of transfer	
71. Name of transferor		72. Date of transfer	
73. Name of transferee		74. Date of transfer	
75. Name of transferor		76. Date of transfer	
77. Name of transferee		78. Date of transfer	
79. Name of transferor		80. Date of transfer	
81. Name of transferee		82. Date of transfer	
83. Name of transferor		84. Date of transfer	
85. Name of transferee		86. Date of transfer	
87. Name of transferor		88. Date of transfer	
89. Name of transferee		90. Date of transfer	
91. Name of transferor		92. Date of transfer	
93. Name of transferee		94. Date of transfer	
95. Name of transferor		96. Date of transfer	
97. Name of transferee		98. Date of transfer	
99. Name of transferor		100. Date of transfer	

Signature of transferee
Signature of transferor
Date of transfer

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 356332

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
1	7	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09		
2	6	05	06	07	08	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
		09	10	11	12	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
						30	31	32	33	34	35	36	37	38	39		
						40	41	42	43	44	45	46	47	48	49		
						50	51	52	53	54	55	56	57	58	59		



República de Colombia
Ministerio de Transporte



2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD

SRN ALDENO- LA MIZA KM 40 - MONTEBON

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

CHIA
PARTICULAR
PUBLICO

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC-1070004376-
LICENCIA DE CONDUCCION	1070004376- CB
EXPEDIDA	02-07-2017
VENCE	02-03-2020
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO A. BARON SAMPER
DIRECCION	Bo Somacha
TELEFONO	La Sumida

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

JOSE V. MARTINEZ PLYONA
CC 1176796

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

COMERCIAL MONTADO LTDA MT 8918567091

12. LICENCIA DE TRANSITO

10003271482 -

13. TARJETA DE OPERACION

N U

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	Agente Guillermo Alvarez
PLACA No.	041155
ENTIDAD	SETRA-DECEP

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION-CONECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
--------	--------	-------------

16. OBSERVACIONES

1. INFRACCION A LA RES. 0371 DEL 2013, MANEJO ELECTRONICO DE CARRO.
2. MANEJO SIN CARRO A LA MATEMATA.
3. TRANSPORTA PASAJEROS ATRAVESANDO LA VERA-IDEAL.
4. SUPERAR LIMITE CARROANDO EL RUDE AL SUPERAR A LA 14:30.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

SUPERINTENDENCIA DE PISO T/76

FIRMA DEL AGENTE

[Firma]
BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

FIRMA DEL CONDUCTOR

SE MELO
LA MATEMATA
C.C. No. 2

FIRMA DEL TESTIGO

[Firma]
C.C. No. 1093763581

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 376471

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
1	7	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09		
1	8	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30		
		09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50		



República de Colombia
Ministerio de Transporte



2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD

Via 110 Simutano la Lizama Km 84+300 ruta 45-11

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

Flondabla

6. SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Gilberto Solano Martinez
CC 13825008

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1098603010

LICENCIA DE CONDUCCION

1098603010 catg. C1

EXPEDIDA

20-10-2014

VENCE

20-10-2017

NOMBRES Y APELLIDOS

Dikson Ovid Otero Vergel

DIRECCION

Cr. 26# 48-06 f/ blanca

TELEFONO

3133228947

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Empresa de Transporte Zoro Nit 900993612 2

12. LICENCIA DE TRANSITO

10012418469

13. TARJETA DE OPERACION

24486

RADIO DE ACCION

(N) U

14. DATOS DEL AGENTE

PT. David Carlosama

ENTIDAD

SETRA-DEMAM

PLACA No.

177015

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
		Santander Km 84+300

16. OBSERVACIONES

Vehiculo servicio especial que se encuentra prestando servicio especial a la empresa ESSA, violando resolucion 01069 de 2015 art. 1, 11 y 12, decreto 348 de 2015 art. 14 en concordancia decreto 431 de 2017 art. 8 y 9 y decreto 1079 de 2015.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

Superintendencia de Puertos y Transporte

FIRMA DEL AGENTE

[Firma]
BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

FIRMA DEL CONDUCTOR

Art. 135 ley 769 de 2002
notificado

C.C. No.

FIRMA DEL TESTIGO

[Firma]
C.C. No. 4578058

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

IMPRESO POR CENSAJERIAS FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.465-3 TEL. 02 270

RECEIVED	
DATE	DESCRIPTION
1961	...
1962	...
1963	...
1964	...
1965	...
1966	...
1967	...
1968	...
1969	...
1970	...
1971	...
1972	...
1973	...
1974	...
1975	...
1976	...
1977	...
1978	...
1979	...
1980	...
1981	...
1982	...
1983	...
1984	...
1985	...
1986	...
1987	...
1988	...
1989	...
1990	...
1991	...
1992	...
1993	...
1994	...
1995	...
1996	...
1997	...
1998	...
1999	...
2000	...
2001	...
2002	...
2003	...
2004	...
2005	...
2006	...
2007	...
2008	...
2009	...
2010	...
2011	...
2012	...
2013	...
2014	...
2015	...
2016	...
2017	...
2018	...
2019	...
2020	...
2021	...
2022	...
2023	...
2024	...
2025	...
2026	...
2027	...
2028	...
2029	...
2030	...
2031	...
2032	...
2033	...
2034	...
2035	...
2036	...
2037	...
2038	...
2039	...
2040	...
2041	...
2042	...
2043	...
2044	...
2045	...
2046	...
2047	...
2048	...
2049	...
2050	...
2051	...
2052	...
2053	...
2054	...
2055	...
2056	...
2057	...
2058	...
2059	...
2060	...
2061	...
2062	...
2063	...
2064	...
2065	...
2066	...
2067	...
2068	...
2069	...
2070	...
2071	...
2072	...
2073	...
2074	...
2075	...
2076	...
2077	...
2078	...
2079	...
2080	...
2081	...
2082	...
2083	...
2084	...
2085	...
2086	...
2087	...
2088	...
2089	...
2090	...
2091	...
2092	...
2093	...
2094	...
2095	...
2096	...
2097	...
2098	...
2099	...
2100	...

1. FECHA Y HORA

República
de Colombia
Ministerio
de Transporte



POLICIA DE CARRETERA

2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCIÓN Y CIUDAD

Ula Pokayan - 62 li km 63+200 mandiva

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

6 mardet

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION	X
BUS	MICROBUS	
BUSETA	VOLQUETA	
CAMPERO	CAMION TRACTOR	
CAMIONETA	OTRO	
MOTOS Y SIMILARES		

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
46	476	19												
LICENCIA DE CONDUCCION														
46	476	19												
EXPEDIDA										VENCE				
Pto TETACA										21-03-18				
NOMBRES Y APELLIDOS														
GILBERTO TRUTILLO VELASCO														
DIRECCION										TELEFONO				
Pescader CAUCA										3448892799				

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Constance Tabor

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

coomotoxistas de la zona

12. LICENCIA DE TRANSITO

1	0	0	1	1	2	7	4	0	9	6			
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--

13. TARJETA DE OPERACION

1	0	4	5	1	2	8			X	U
---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ROLANDO AGUDO	ENTIDAD	SEHA - DECAU
PLACA No.	092778		

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRIA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION-COHECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
--------	--------	-------------

16. OBSERVACIONES

vehículo usado, servido sin pagar planillo
de despacho, cabre nito, servido nito
de pesca del caldano-cauca a san andrés de
Gutierrez, no se insinuara por parte de
ninguno.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

superintendencia de puertos y transporte

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

C.C.No.

C.C. No.

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 032998

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
17	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10			
DÍA		05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30		
21	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50			



República de Colombia
Ministerio de Transporte



POLICIA DE CARRETERAS

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD

Via La estrella el Aalo K 42+500.

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

Manizales

6. SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO ☒

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Henry Cardona Lopez
CC 10260847

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

10260847

LICENCIA DE CONDUCCION

10260847

EXPEDIDA

Manizales

VENCE

10/06/18

NOMBRES Y APELLIDOS

Henry Cardona Lopez

DIRECCION

CT 19 B N° 4 A 15

TELEFONO

310945742

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Transportes Irma 8908046142 NIT

12. LICENCIA DE TRANSITO

10008500450

13. TARJETA DE OPERACION

0997912- X U

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

Julian Andres Quequeortiz

ENTIDAD

Quindío

PLACA No.

088014

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	BARQUEADERO
		Bombas Suria

16. OBSERVACIONES

No porta planilla de despacho para la Jurisdiccion donde fue requerido se inmoviliza en concordancia con el codigo 590. Pasados los 10 minutos CC 5105 052 Tel: 3214176572, Benigno Medina Tel: 3205663812.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

Superintendencia de Quindío y Transportes.

FIRMA DEL AGENTE

Julian A. Queque

FIRMA DEL CONDUCTOR

10260847

FIRMA DEL TESTIGO

C.C. No.

AUTORIDAD DE TRANSITO.

